

Mujeres en el mundo sidrero: María Josefa Orobio (4/4)

Lourdes Odriozola, Doctora en Historia

5 MAY, 2021

Nuestra cuarta y última protagonista de esta serie de artículos dedicados a las mujeres sidreras, es una mujer de alto nivel adquisitivo de mediados del siglo XVIII: la errenteriarra María Josefa Orobio. Su historia transcurre un momento en el que la introducción y difusión del maíz supuso un cambio profundo en la ordenación agrícola y en los sistemas de cultivo, ya que arrinconó y suplió a las plantaciones de manzanos.

María Josefa, propietaria del caserío Etxeberria de Errenteria, se casó el 19 de septiembre de 1712 con Juan Bautista Arizabalo en la iglesia parroquial de

su pueblo, con quien tuvo siete hijos. Tras su matrimonio, vivió en Pasai Donibane en una de las casas de su marido, lugar desde donde gestionó su patrimonio y en el que falleció el 2 de septiembre de 1774. Resaltar que estamos ante un caso un tanto excepcional y atípico porque María Josefa fue una mujer que administró directamente algunos de sus bienes e, incluso, interpuso una demanda de motu proprio y en su propio nombre sin haber llegado a enviudar.

La introducción y difusión del maíz supuso un cambio profundo en la ordenación agrícola y en los sistemas de cultivo. Arrinconó y suplió a las plantaciones de manzanos porque daba mejores rendimientos, se podía aprovechar todo de él y se aclimató rápidamente al terreno y orografía vasca. En el siglo XVIII la situación del manzano llegó a tal punto, que las Autoridades Provinciales y Locales trataron por todos los medios de protegerlo, preservar las preciadas variedades de manzana, garantizar la calidad de la sidra, asegurar el abastecimiento de la población y evitar abusos en los precios.



// María Josefa administró directamente algunos de sus bienes e, incluso, interpuso una demanda de motu propio y en su propio nombre sin haber llegado a enviudar.

Concretamente, los Ayuntamientos establecieron el sistema de “tandas” o suertes para la sidra. El día y hora de la celebración de las “tandas” eran anunciados desde el púlpito de la iglesia en el ofertorio de la misa en “lengua vulgar vascongada” para que todo el mundo lo entendiese. Quienes salían elegidos tenían que suministrar su sidra en los precios y el orden fijados en el sorteo, en caso contrario eran castigados y sus sidras confiscadas. En ocasiones, además, se adoptaron otras medidas complementarias. Así, el 23 de agosto de 1747 el Concejo de Errenteria decretó que ese año no se pudiera extraer de la jurisdicción de la Villa sidra ni manzana alguna, así como la prohibición de poder transportarla por las bateleras. En caso de incumplimiento, se impondría a los infractores una pena de 10 ducados.

El acuerdo municipal hablaba de sidra y no de zizarra. La zizarra se elaboraba con la manzana que al principio de la cosecha se caía del árbol sin madurar por lo que era considerada como “imperfecta y bastarda”; por esta razón, tan sólo podía conservarse entre un mes y un mes y medio, y a partir de entonces, se avinagraba. En algunas ocasiones, la zizarra era vendida en el pueblo una vez que la sidra de las “suertes” de la cosecha del año anterior había sido consumida en su totalidad. Pero éste no era el caso en el mes de septiembre de 1747, y de ahí vino el problema que María Josefa Orobio tuvo con el Regimiento de Errenteria.

La señora Orobio, al igual que lo había hecho en los últimos veinticuatro años, ordenó a la persona que estaba al cuidado del caserío Etxeberria, a través de su doncella, que le trajera a su casa de Pasaia tres cargas de zizarra para el consumo de su familia. Asimismo, que contratara los servicios de las bateleras Francisca Vertiz y Bautista Echeverría, un oficio eminentemente femenino en el puerto de Pasaia. Sabedora del acuerdo adoptado por la Corporación y de la costumbre que había en el pueblo para estos casos de que cuando menos dos regidores le autorizasen su extracción, mandó a sus empleados que previamente consiguieran la licencia

de las Autoridades Municipales. La lograron, pero verbalmente y no por escrito.



El transporte de las tres cargas de zizarra elaborada en el caserío de Etxeberria tuvo lugar a principios del mes de septiembre. Era mediodía de un día de fiesta en el que los vecinos de la localidad acudían en masa a una función pública que se celebraba en el convento de Capuchinos. El empleado Manuel Arbide cargó los tres pellejos de la zizarra en un caballo. Cuando se disponían a embarcarla en el batel de Francisca Vertiz y Bautista Echeverría, que estaba amarrado en el muelle de Alaberga de Erretereria, la bebida fue incautada y el colono del caserío encarcelado por orden del Alcalde. Fue liberado previo pago de una multa de 10 ducados.

María Josefa Orobio denunció este hecho por considerarlo que no se ajustaba a la ley y porque unos días después, el Ayuntamiento de Erretereria permitió a María Agustina Larramendi llevar sidra pura desde su manzanal de Erretereria a su casa de Pasai Donibane. El Corregidor dio la razón a la señora Orobio y revocó el auto del síndico de Erretereria condenando a la Villa al pago del valor de las zizarras incautadas y a la devolución de los 10 ducados de la multa impuesta. Sin embargo, la cosa no terminó aquí puesto que el Concejo apeló la sentencia en la Real Chancillería de Valladolid.

Como se puede ver, las historias de nuestras cuatro protagonistas son totalmente diferentes, pero todas presentan un punto en común: la valentía de estas mujeres ante la adversidad y la injusticia. Asimismo, también nos sirven para constatar que en los siglos pasados algunas mujeres fueron capaces de denunciar temas muy delicados, como son el abuso de autoridad y prepotencia ejercido por algunas Autoridades Locales o la violencia de género en una sociedad en donde las leyes eran elaboradas por los hombres.

Fuente: Exposición “Emakume ekintzaileak sagardogintzan” organizada por [Sagardoetxea Museoa](#)

Ilustraciones: Jokin Mitxelena

Compartir



Otros posts:

13 SEP, 2022

La llegada de Elkano

Daniel Zulaika, Graduado en Historia. Consejo asesor Fundación Elkano 500.

2 AGO, 2022

La decisión de Elkano

Daniel Zulaika, Graduado en Historia. Consejo asesor Fundación Elkano 500.

19 MAY, 2022

El regreso de una nao llamada Victoria

Daniel Zulaika, Graduado en Historia. Consejo asesor Fundación Elkano 500.

Suscríbete a nuestra newsletter y te informaremos sobre nuestros proyectos y actividades relacionados con la primera circunnavegación a la Tierra, de Elkano.

Email*

Nombre*

Apellido*

EnviarHe leído y acepto la política de privacidad*

Contacto

10/08/1519

08/09/1522

¿Qué es esto?

Calle Elkano N°3, 20808**Getaria, Gipuzkoa****T. 943 006 840 E.**

info@elkanofundazioa.eus

Política de privacidad Política de

cookies Aviso legal

